

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23596 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso necesario n.º 211/2010-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ignacio López Chocarro, en nombre de AXIOMA HOTEL, S.L., con C.I.F. núm. B-64.084.296 y domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Amposta, núm. 22, se ha dictado, en fecha 10 de mayo de 2016, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160029135-1